

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (en su caso)

Se adjuntará telemáticamente desde el proceso de matrícula online en **FORMATO PDF** (no se admiten fotos).

1) DNI/ NIE/ Pasaporte

2) Carnet familia numerosa de categoría general o especial en vigor (si procede).

3) Documentación académica para alumnos que accedan directamente a un curso superior a A1 (consultar el enlace “Requisitos de acceso” o “Anexo VII - Tabla de equivalencias”), se requiere Certificación Académica que acredite el acceso al curso solicitado, en la que debe quedar constancia del idioma cursado en los estudios que permiten el acceso directo.

4) Justificante de solicitud de traslado de expediente. Quiénes procedan de otra Escuela Oficial de Idiomas

5) Funcionarios docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja en activo, de niveles no universitarios, cumplimentar el modelo de **Declaración Responsable** de tal condición, y si el beneficiario es cónyuge o hijos menores de 23 años, Libro de Familia (si es la primera vez que se beneficia el familiar) al objeto de comprobar el parentesco.

IMPORTANTE:

La EOI de Calahorra dará **VALIDEZ DEFINITIVA** de oficio a las matrículas si están realizadas correctamente. En caso de detectar errores, omisiones o falta de presentación de documentos requeridos, instará a los interesados para que realicen las subsanaciones pertinentes, y en caso de no hacerlo, la matrícula incorrecta será anulada.